

Versión: 3.0

Fecha de revisión: 03.01.2023

Fecha de impresión:
04.01.2023

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1 Identificador del producto

Nombre comercial : K515-AE4 hebro®extoll

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Uso de la sustancia/mezcla : Limpiador (disolvente) para aplicación profesional en la industria y los oficios

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Compañía : hebro chemie- ZN der Rockwood Specialties Group GmbH
Rostocker Str. 40
41199 Mönchengladbach

Persona a contactar : Zentrale hebro chemie
Teléfono : +49 (0) 2166 6009-0
Telefax : +49 (0) 2166 6009-99

Persona a contactar : Abteilung Produktsicherheit
Teléfono : +49(0)2166 6009-311
E-mail de contacto : msds.de@hebro-chemie.de

1.4 Teléfono de emergencia

: Giftinformationszentrum Erfurt:
+49 (0) 361 730 730

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación (REGLAMENTO (CE) No 1272/2008)

Aerosoles, Categoría 1	H222: Aerosol extremadamente inflamable. H229: Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta.
Irritación ocular, Categoría 2	H319: Provoca irritación ocular grave.
Sensibilización cutánea, Categoría 1	H317: Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Toxicidad específica en determinados órganos - exposición única, Categoría 3, Sistema nervioso central	H336: Puede provocar somnolencia o vértigo.
Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático, Categoría 2	H411: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

2.2 Elementos de la etiqueta

Etiquetado (REGLAMENTO (CE) No 1272/2008)

Pictogramas de peligro :



Palabra de advertencia : Peligro

Indicaciones de peligro : H222 Aerosol extremadamente inflamable.
H229 Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta.
H317 Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H319 Provoca irritación ocular grave.
H336 Puede provocar somnolencia o vértigo.
H411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Declaración Suplementaria del Peligro : EUH066 La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

Consejos de prudencia : **Prevención:**
P210 Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
P211 No pulverizar sobre una llama abierta u otra fuente de ignición.
P251 No perforar ni quemar, incluso después de su uso.
P280 Llevar guantes/equipo de protección para los ojos/ la cara.

Intervención:

P305 + P351 + P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.

Almacenamiento:

P410 + P412 Proteger de la luz del sol. No exponer a temperaturas superiores a 50 °C/ 122 °F.

Componentes determinantes del etiquetado para el etiquetado:

1-Metoxi-2-propanol
Acetato de 1-metil-2-metoxietilo
naranja, dulce, extracto

2.3 Otros peligros

Esta sustancia/mezcla no contiene componentes que se consideren que sean bioacumulativos y tóxicos persistentes (PBT) o muy bioacumulativos y muy persistentes (vPvB) a niveles del 0,1% o superiores.

Información ecológica: La sustancia/la mezcla no contienen componentes que tengan propiedades alteradoras endocrinas de acuerdo con el artículo 57(f) de REACH o el Reglamento delega-

do de la Comisión (UE) 2017/2100 o el Reglamento de la Comisión (UE) 2018/605 en niveles del 0,1 % o superiores.

Información toxicológica: La sustancia/la mezcla no contienen componentes que tengan propiedades alteradoras endocrinas de acuerdo con el artículo 57(f) de REACH o el Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2017/2100 o el Reglamento de la Comisión (UE) 2018/605 en niveles del 0,1 % o superiores.

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

3.2 Mezclas

Naturaleza química : Mezcla de isoparafinas con glicoles y ésteres

Componentes

Nombre químico	No. CAS No. CE No. Índice Número de registro	Clasificación	Concentración (% w/w)
1-Metoxi-2-propanol	107-98-2 203-539-1 01-2119457435-35	Flam. Liq. 3; H226 STOT SE 3; H336	>= 25 - < 50
Hydrocarbons, C10 - C12, isoalkanes, <2% aromatics	No asignado 01-2119471991-29	Flam. Liq. 3; H226 Asp. Tox. 1; H304 Aquatic Chronic 2; H411 EUH066	>= 10 - < 25
2,2,4,6,6-pentametilheptano	13475-82-6 236-757-0 01-2119490725-29	Flam. Liq. 3; H226 Asp. Tox. 1; H304 Aquatic Chronic 4; H413 EUH066	>= 10 - < 25
2-(2-Butoxietoxi)etanol	112-34-5 203-961-6 603-096-00-8 01-2119475104-44	Eye Irrit. 2; H319	>= 10 - < 25
Acetato de 1-metil-2-metoxietilo	108-65-6 203-603-9 01-2119475791-29	Flam. Liq. 3; H226 STOT SE 3; H336 (Sistema nervioso central)	>= 2,5 - < 10
naranja, dulce, extracto	8028-48-6 232-433-8 01-2119493353-35	Flam. Liq. 3; H226 Skin Irrit. 2; H315 Skin Sens. 1; H317 Asp. Tox. 1; H304 Aquatic Chronic 2; H411	>= 1 - < 2,5
Sustancias con un límite de exposición en el lugar de trabajo :			
Dióxido de carbono	124-38-9 204-696-9	Press. GasH281	>= 2,5 - < 10

Para la explicación de las abreviaturas véase la sección 16.

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

4.1 Descripción de los primeros auxilios

- Recomendaciones generales : Llamar un médico si los síntomas aparecen.
- Si es inhalado : Airear el ambiente.
Mantener al paciente en reposo y abrigado.
Si los síntomas persisten consultar a un médico.
- En caso de contacto con la piel : Quítese inmediatamente la ropa manchada o salpicada.
Lavar la piel a fondo con agua y jabón o utilizar una loción limpiadora reconocida para la piel.
NUNCA usar solventes o diluyentes.
- En caso de contacto con los ojos : Enjuagar inmediatamente con abundante agua, también debajo de los párpados, al menos durante 15 minutos.
Si persiste la irritación de los ojos, consultar a un especialista.
- Por ingestión : Llame inmediatamente al médico.
Mantener en reposo.
No provocar el vómito.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

- Síntomas : No hay información disponible.
- Riesgos : No hay información disponible.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

- Tratamiento : Tratar sintomáticamente.

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1 Medios de extinción

- Medios de extinción apropiados : Usar agua pulverizada, espuma resistente al alcohol, polvo seco o dióxido de carbono.
- Medios de extinción no apropiados : Chorro de agua de gran volumen

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

- Peligros específicos en la lucha contra incendios : La combustión puede producir:
Dióxido de carbono (CO₂)
Monóxido de carbono

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

- Equipo de protección especial para el personal de lucha contra incendios : Si es necesario, usar equipo de respiración autónomo para la lucha contra el fuego.

Versión: 3.0

Fecha de revisión: 03.01.2023

Fecha de impresión:
04.01.2023

Otros datos : El agua pulverizada puede ser utilizada para enfriar los contenedores cerrados.
Los restos del incendio y el agua de extinción contaminada deben eliminarse según las normas locales en vigor.

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Precauciones personales : Disponer de la suficiente renovación del aire y/o de extracción en los lugares de trabajo.
Retirar todas las fuentes de ignición.
No respirar los vapores.
Consultar las medidas de protección en las listas de las secciones 7 y 8.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

Precauciones relativas al medio ambiente : No echar al agua superficial o al sistema de alcantarillado sanitario.
Informar las autoridades competentes si penetra en los alcantarillados, medio ambiente acuático o en la tierra.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

Métodos de limpieza : Contenga el derramamiento, empápelo con material absorbente incombustible, (e.g. arena, tierra, tierra de diatomáceas, vermiculita) y transfíralo a un contenedor para su disposición según las regulaciones locales/nacionales (véase la sección 13).
Guardar en contenedores apropiados y cerrados para su eliminación.

6.4 Referencia a otras secciones

Consultar las medidas de protección en las listas de las secciones 7 y 8., Para su eliminación, tenga en cuenta la sección 13.

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1 Precauciones para una manipulación segura

Consejos para una manipulación segura : No respirar vapores o niebla de pulverización.
No comer, ni beber, ni fumar durante su utilización.
Equipo de protección individual, ver sección 8.
Evítese la acumulación de cargas electrostáticas.
Recipiente a presión. Protéjase de los rayos solares y evítese exponerlo a temperaturas superiores a 50 °C. No perforar ni quemar, incluso después de usado.
No vaporizar hacia una llama o un cuerpo incandescente.
Manténgase alejado de cualquier fuente de ignición . No fumar. Manténgase fuera del alcance de los niños.

Indicaciones para la protección contra incendio y explosión : Los vapores son más pesados que el aire y pueden expandirse a lo largo del suelo.

Versión: 3.0

Fecha de revisión: 03.01.2023

Fecha de impresión:
04.01.2023

sión

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

- Exigencias técnicas para almacenes y recipientes : Las instalaciones eléctricas y los materiales de trabajo deben estar conforme a las normas de seguridad. Considerar la reglamentación legal del agua.
- Información complementaria sobre las condiciones de almacenamiento : Consérvese únicamente en el recipiente de origen, en lugar fresco y bien ventilado. Conservar alejado del calor. Conservar alejado de toda llama o fuente de chispas - No fumar.
- Indicaciones para el almacenamiento conjunto : Incompatible con agentes oxidantes.

7.3 Usos específicos finales

- Usos específicos : Limpiador (disolvente) para aplicación profesional en la industria y los oficios

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

8.1 Parámetros de control

Límites de exposición profesional

Componentes	No. CAS	Tipo de valor (Forma de exposición)	Parámetros de control	Base
1-Metoxi-2-propanol	107-98-2	TWA	100 ppm 375 mg/m ³	2000/39/EC
	Otros datos: Identifica la posibilidad de una absorción importante a través de la piel, Indicativo			
		STEL	150 ppm 568 mg/m ³	2000/39/EC
	Otros datos: Identifica la posibilidad de una absorción importante a través de la piel, Indicativo			
		VLA-ED	100 ppm 375 mg/m ³	ES VLA
	Otros datos: Vía dérmica, Agente químico para el que la UE estableció en su día un valor límite indicativo. Todos estos agentes químicos figuran al menos en una de las directivas de valores límite indicativos publicadas hasta ahora (véase Anexo C. Bibliografía). Los Estados miembros deberán establecer un valor límite en sus respectivas legislaciones, en el plazo indicado en dichas directivas. Una vez adoptados, estos valores tienen la misma validez que el resto de los valores adoptados por el país.			
		VLA-EC	150 ppm 568 mg/m ³	ES VLA
	Otros datos: Vía dérmica, Agente químico para el que la UE estableció en su día un valor límite indicativo. Todos estos agentes químicos figuran al menos en una de las directivas de valores límite indicativos publicadas hasta ahora (véase Anexo C. Bibliografía). Los Estados miembros deberán establecer un valor límite en sus respectivas legislaciones, en el plazo indicado en dichas directivas. Una vez adoptados, estos valores tienen la misma validez que el resto de los valores adoptados por el país.			

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD
de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006
K515-AE4 hebro®extoll



A brand of BASF – we create chemistry

Versión: 3.0

Fecha de revisión: 03.01.2023

Fecha de impresión:
04.01.2023

2-(2-Butoxietoxi)etanol	112-34-5	TWA	10 ppm 67,5 mg/m3	2006/15/EC
	Otros datos: Indicativo			
		STEL	15 ppm 101,2 mg/m3	2006/15/EC
	Otros datos: Indicativo			
		VLA-ED	10 ppm 67,5 mg/m3	ES VLA
	Otros datos: Esta sustancia tiene establecidas restricciones a la fabricación, la comercialización o el uso en los términos especificados en el 'Reglamento CE 1907/2006 sobre Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de sustancias y preparados químicos' (REACH) de 18 de diciembre de 2006 (DOUE L 369 de 30 de diciembre de 2006). Las restricciones de una sustancia pueden aplicarse a todos los usos o sólo a usos concretos. El anexo XVII del Reglamento REACH contiene la lista de todas las sustancias restringidas y especifica los usos que se han restringido., Agente químico para el que la UE estableció en su día un valor límite indicativo. Todos estos agentes químicos figuran al menos en una de las directivas de valores límite indicativos publicadas hasta ahora (véase Anexo C. Bibliografía). Los Estados miembros deberán establecer un valor límite en sus respectivas legislaciones, en el plazo indicado en dichas directivas. Una vez adoptados, estos valores tienen la misma validez que el resto de los valores adoptados por el país.			
		VLA-EC	15 ppm 101,2 mg/m3	ES VLA
	Otros datos: Esta sustancia tiene establecidas restricciones a la fabricación, la comercialización o el uso en los términos especificados en el 'Reglamento CE 1907/2006 sobre Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de sustancias y preparados químicos' (REACH) de 18 de diciembre de 2006 (DOUE L 369 de 30 de diciembre de 2006). Las restricciones de una sustancia pueden aplicarse a todos los usos o sólo a usos concretos. El anexo XVII del Reglamento REACH contiene la lista de todas las sustancias restringidas y especifica los usos que se han restringido., Agente químico para el que la UE estableció en su día un valor límite indicativo. Todos estos agentes químicos figuran al menos en una de las directivas de valores límite indicativos publicadas hasta ahora (véase Anexo C. Bibliografía). Los Estados miembros deberán establecer un valor límite en sus respectivas legislaciones, en el plazo indicado en dichas directivas. Una vez adoptados, estos valores tienen la misma validez que el resto de los valores adoptados por el país.			
		VLA-EC	15 ppm 101,2 mg/m3	ES VLA
		VLA-ED	10 ppm 67,5 mg/m3	ES VLA
Acetato de 1-metil-2-metoxietilo	108-65-6	TWA	50 ppm 275 mg/m3	2000/39/EC
	Otros datos: Identifica la posibilidad de una absorción importante a través de la piel, Indicativo			
		STEL	100 ppm 550 mg/m3	2000/39/EC
	Otros datos: Identifica la posibilidad de una absorción importante a través de la piel, Indicativo			
		VLA-ED	50 ppm 275 mg/m3	ES VLA
	Otros datos: Vía dérmica, Agente químico para el que la UE estableció en su día un valor límite indicativo. Todos estos agentes químicos figuran al menos en una de las directivas de valores límite indicativos publicadas hasta ahora			

Versión: 3.0

Fecha de revisión: 03.01.2023

Fecha de impresión:
04.01.2023

	(véase Anexo C. Bibliografía). Los Estados miembros deberán establecer un valor límite en sus respectivas legislaciones, en el plazo indicado en dichas directivas. Una vez adoptados, estos valores tienen la misma validez que el resto de los valores adoptados por el país.			
		VLA-EC	100 ppm 550 mg/m ³	ES VLA
	Otros datos: Vía dérmica, Agente químico para el que la UE estableció en su día un valor límite indicativo. Todos estos agentes químicos figuran al menos en una de las directivas de valores límite indicativos publicadas hasta ahora (véase Anexo C. Bibliografía). Los Estados miembros deberán establecer un valor límite en sus respectivas legislaciones, en el plazo indicado en dichas directivas. Una vez adoptados, estos valores tienen la misma validez que el resto de los valores adoptados por el país.			
Dióxido de carbono	124-38-9	TWA	5.000 ppm 9.000 mg/m ³	2006/15/EC
	Otros datos: Indicativo			
		VLA-ED	5.000 ppm 9.150 mg/m ³	ES VLA
	Otros datos: Agente químico para el que la UE estableció en su día un valor límite indicativo. Todos estos agentes químicos figuran al menos en una de las directivas de valores límite indicativos publicadas hasta ahora (véase Anexo C. Bibliografía). Los Estados miembros deberán establecer un valor límite en sus respectivas legislaciones, en el plazo indicado en dichas directivas. Una vez adoptados, estos valores tienen la misma validez que el resto de los valores adoptados por el país.			

Nivel sin efecto derivado (DNEL) de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006:

Nombre de la sustancia	Uso final	Vía de exposición	Efectos potenciales sobre la salud	Valor
1-Metoxi-2-propanol	Trabajadores	Inhalación	A largo plazo - efectos sistémicos	369 mg/m ³
	Trabajadores	Inhalación	Aguda - efectos locales	553,5 mg/m ³
	Trabajadores	Contacto con la piel	A largo plazo - efectos sistémicos	50,6 mg/kg pc/día
2-(2-Butoxi)etanol	Trabajadores	Inhalación	A largo plazo - efectos sistémicos	67,5 mg/m ³
	Trabajadores	Inhalación	A largo plazo - efectos locales	67,5 mg/m ³
	Trabajadores	Inhalación	Aguda - efectos locales	101,2 mg/m ³
	Trabajadores	Contacto con la piel	A largo plazo - efectos sistémicos	20 mg/kg pc/día
Acetato de 1-metil-2-metoxietilo	Trabajadores	Inhalación	A largo plazo - efectos sistémicos	275 mg/m ³
	Trabajadores	Contacto con la piel	A largo plazo - efectos sistémicos	153,5 mg/kg pc/día
naranja, dulce, extracto	Trabajadores	Inhalación	A largo plazo - efectos sistémicos	31,1 mg/m ³
	Trabajadores	Contacto con la piel	A largo plazo - efectos sistémicos	8,89 mg/kg pc/día
	Trabajadores	Contacto con la piel	Aguda - efectos locales	185,8 µg/cm ²

Concentración prevista sin efecto (PNEC) de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006:

Nombre de la sustancia	Compartimiento Ambiental	Valor
1-Metoxi-2-propanol	Agua dulce	10 mg/l
	Planta de tratamiento de aguas residuales	100 mg/l
	Sedimento de agua dulce	41,6 mg/kg
	Sedimento marino	4,17 mg/kg
2-(2-Butoxietoxi)etanol	Suelo	2,47 mg/kg
	Agua dulce	1 mg/l
	Agua de mar	0,4 mg/l
Acetato de 1-metil-2-metoxietilo	Sedimento estuarino	4 mg/l
	Agua dulce	0,635 mg/l
	Agua de mar	0,0635 mg/l
naranja, dulce, extracto	Liberación/uso discontinuo	6,35 mg/l
	Planta de tratamiento de aguas residuales	100 mg/l
	Sedimento de agua dulce	3,29 mg/kg
	Sedimento marino	0,329 mg/kg
	Suelo	0,29 mg/kg
	Agua dulce	0,005 mg/l
naranja, dulce, extracto	Agua de mar	0,0005 mg/l
	Liberación/uso discontinuo	0,0058 mg/l
	Planta de tratamiento de aguas residuales	2,1 mg/l
	Sedimento de agua dulce	1,3 mg/kg
	Sedimento marino	0,13 mg/kg
	Suelo	0,261 mg/kg
	Oral	13,3 mg/kg

8.2 Controles de la exposición

Medidas de ingeniería

Disponer de la suficiente renovación del aire y/o de extracción en los lugares de trabajo.

Protección personal

Protección de los ojos/ la cara : Gafas de seguridad con protecciones laterales conformes con la EN166

Protección de las manos

Material : Guantes resistentes a productos químicos hechos de goma de butilo o goma de nitrilo de categoría III según el EN 374.

Observaciones : La elección de un guante adecuado, no depende únicamente del material, sino también de otras características de calidad que difieren de un fabricante a otro. El tiempo de adelanto exacto puede ser obtenido por el productor del guante de protección y esto debe de ser observado.

Protección de la piel y del cuerpo : Úsese indumentaria protectora adecuada.

Protección respiratoria : No respirar los gases/humos/vapores/aerosoles. Cuando los trabajadores estén expuestos a concentraciones por encima de los límites de exposición, deberán usar mascarillas apropiadas certificadas.

Medidas de protección : Manipular con las precauciones de higiene industrial adecuadas, y respetar las prácticas de seguridad. Seguir el plan de protección para la piel.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico	:	aerosol
Color	:	incolore
Olor	:	característico, Disolvente
	:	No aplicable
Punto /intervalo de ebullición	:	120 °C Ingrediente activo
Límite superior de explosividad / Límites de inflamabilidad superior	:	Límites de inflamabilidad superior 12,0 %(V)
Límites inferior de explosividad / Límites de inflamabilidad inferior	:	Límites de inflamabilidad inferior 0,5 %(V)
Punto de inflamación	:	> 21 °C Ingrediente activo
Temperatura de auto-inflamación	:	270 °C Ingrediente activo
pH	:	No aplicable
Viscosidad		
Viscosidad, cinemática	:	No aplicable
Solubilidad(es)		
Solubilidad en agua	:	No aplicable
Coeficiente de reparto n-octanol/agua	:	No aplicable
Presión de vapor	:	11 hPa (20 °C) Información procedente de los trabajos de referencia y de la literatura.
Densidad	:	0,82 g/cm ³ (20 °C) Ingrediente activo
Densidad relativa del vapor	:	no determinado

9.2 Otros datos

Explosivos	:	Los vapores pueden formar una mezcla explosiva con el aire.
Autoencendido	:	no inflamable por sí mismo

Versión: 3.0

Fecha de revisión: 03.01.2023

Fecha de impresión:
04.01.2023

Sustancias y mezclas que, en contacto con el agua, desprenden gases inflamables : Los vapores pueden formar una mezcla explosiva con el aire.

Velocidad de corrosión del metal : No aplicable

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

10.1 Reactividad

No se descompone si se almacena y aplica como se indica.

10.2 Estabilidad química

El producto es químicamente estable.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

Reacciones peligrosas : No se conoce reacciones peligrosas bajo condiciones de uso normales.

10.4 Condiciones que deben evitarse

Condiciones que deben evitarse : No hay descomposición si se utiliza conforme a las instrucciones.

10.5 Materiales incompatibles

Materias que deben evitarse : Oxidantes

10.6 Productos de descomposición peligrosos

En caso de incendio, pueden formarse productos peligrosos de descomposición, como:
Dióxido de carbono (CO₂)
Monóxido de carbono
Óxidos de nitrógeno (NO_x)
Humo

SECCIÓN 11. Información toxicológica

11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008

Toxicidad aguda

Componentes:

1-Metoxi-2-propanol:

Toxicidad oral aguda : DL50 (Rata): 5.000 mg/kg

Toxicidad aguda por inhalación : CL0 (Rata): > 6 mg/l
Tiempo de exposición: 6 h
Prueba de atmosfera: vapor

Toxicidad cutánea aguda : DL50 (Rata): 13.500 mg/kg

Hydrocarbons, C10 - C12, isoalkanes, <2% aromatics:

Versión: 3.0

Fecha de revisión: 03.01.2023

Fecha de impresión:
04.01.2023

Toxicidad oral aguda : DL50 (Rata): > 5.000 mg/kg

Toxicidad aguda por inhalación : CL50 (Rata): > 5 mg/l

Toxicidad cutánea aguda : DL50 (Rata): > 5.000 mg/kg

2-(2-Butoxi)etanol:

Toxicidad oral aguda : DL50 (Rata): 3.384 mg/kg

Toxicidad cutánea aguda : DL50 (Conejo): 2.700 mg/kg

Acetato de 1-metil-2-metoxietilo:

Toxicidad oral aguda : DL50 (Rata): > 8.532 mg/kg

Toxicidad aguda por inhalación : CL50 (Rata): > 23,8 mg/l
Tiempo de exposición: 6 h
Prueba de atmosfera: vapor

Toxicidad cutánea aguda : DL50 (Rata): > 5.000 mg/kg

naranja, dulce, extracto:

Toxicidad oral aguda : DL50 (Rata): > 5.000 mg/kg

Toxicidad cutánea aguda : DL50 (Conejo): > 5.000 mg/kg

Dióxido de carbono:

Toxicidad oral aguda : Observaciones: Sin datos disponibles

Corrosión o irritación cutáneas

Producto:

Observaciones : El contacto repetido o prolongado con la mezcla puede provocar la eliminación de grasa natural de la piel dando como resultando la desecación de la piel.
Puede producir irritaciones en ojos y la piel.

Lesiones o irritación ocular graves

Producto:

Observaciones : Las proyecciones de líquido en los ojos pueden causar irritación y daños reversibles.

Sensibilización respiratoria o cutánea

Producto:

Observaciones : Esta información no está disponible.

Mutagenicidad en células germinales

Componentes:

Acetato de 1-metil-2-metoxietilo:

Genotoxicidad in vitro : Observaciones: Las pruebas in vitro no mostraron efectos mutágenos

naranja, dulce, extracto:

Genotoxicidad in vitro : Observaciones: Las pruebas in vitro no mostraron efectos mutágenos

Carcinogenicidad

Producto:

Carcinogenicidad - Valoración : No clasificable como agente carcinógeno para el humano.

11.2 Información relativa a otros peligros

Propiedades de alteración endocrina

Producto:

Valoración : La sustancia/la mezcla no contienen componentes que tengan propiedades alteradoras endocrinas de acuerdo con el artículo 57(f) de REACH o el Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2017/2100 o el Reglamento de la Comisión (UE) 2018/605 en niveles del 0,1 % o superiores.

Otros datos

Producto:

Observaciones : No son conocidos ni esperados daños para la salud en condiciones normales de uso.

SECCIÓN 12. Información ecológica

12.1 Toxicidad

Componentes:

Hydrocarbons, C10 - C12, isoalkanes, <2% aromatics:

Toxicidad para los peces : CL50 (Pez): > 100 mg/l

Toxicidad para las dafnias y otros invertebrados acuáticos : CE50 (Daphnia magna (Pulga de mar grande)): > 100 mg/l

NOEC (Daphnia magna (Pulga de mar grande)): < 1 mg/l
Tiempo de exposición: 21 d

2-(2-Butoxi)etanol:

Toxicidad para los peces : CL50 (Leuciscus idus (Carpa dorada)): 2.750 mg/l

Versión: 3.0

Fecha de revisión: 03.01.2023

Fecha de impresión:
04.01.2023

Tiempo de exposición: 48 h
Método: DIN 38412

CL50 (Lepomis macrochirus (Pez-luna Blugill)): 1.300 mg/l
Tiempo de exposición: 96 h

Toxicidad para las dafnias y otros invertebrados acuáticos : CE50 (Daphnia): 2.850 mg/l
Tiempo de exposición: 48 h

Toxicidad para las algas/plantas acuáticas : NOEC (Desmodesmus subspicatus (alga verde)): > 100 mg/l
Tiempo de exposición: 96 h
Método: Directrices de ensayo 201 del OECD

Acetato de 1-metil-2-metoxietilo:

Toxicidad para los peces : CL50 (Oryzias latipes (Ciprinodontidae de color rojo-naranja)): > 100 mg/l
Tiempo de exposición: 96 h
Método: Directrices de ensayo 203 del OECD

Toxicidad para las dafnias y otros invertebrados acuáticos : CE50 (Daphnia magna (Pulga de mar grande)): > 500 mg/l
Tiempo de exposición: 48 h
Método: Directiva 67/548/CEE, Anexo V, C.2.

Toxicidad para las algas/plantas acuáticas : CE50 (Pseudokirchneriella subcapitata (alga verde)): > 1.000 mg/l
Tiempo de exposición: 72 h
Método: Directrices de ensayo 201 del OECD

Toxicidad para los microorganismos : EC20 (Iodos activados): > 1.000 mg/l
Tiempo de exposición: 0,5 h
Método: OECD TG 209

naranja, dulce, extracto:

Toxicidad para los peces : CL50 (Pimephales promelas): 0,7 mg/l
Tiempo de exposición: 96 h
Método: Directrices de ensayo 203 del OECD

Toxicidad para las dafnias y otros invertebrados acuáticos : CE50 (Daphnia magna (Pulga de mar grande)): 0,67 mg/l
Tiempo de exposición: 48 h
Método: Directrices de ensayo 202 del OECD

Toxicidad para las algas/plantas acuáticas : CE50r (Desmodesmus subspicatus): 150 mg/l
Tiempo de exposición: 72 h
Método: Directrices de ensayo 201 del OECD

Dióxido de carbono:

Toxicidad para los peces : Observaciones: Sin datos disponibles

12.2 Persistencia y degradabilidad

Producto:

Biodegradabilidad : Observaciones: El tensioactivo(s) contenido(s) en esta preparación cumple(n) con el criterio de biodegradabilidad estipula-

Versión: 3.0

Fecha de revisión: 03.01.2023

Fecha de impresión:
04.01.2023

do en el Reglamento (CE) nº 907/2006 sobre detergentes.
El valor viene dado por analogía con las siguientes sustancias: 2,2,4,6,6-pentamethylheptane, Hydrocarbons, C10 - C12, isoalkanes, <2% aromatics, Orange, sweet, ext.

Componentes:

Hydrocarbons, C10 - C12, isoalkanes, <2% aromatics:

Biodegradabilidad : Observaciones: No es fácilmente biodegradable.

12.3 Potencial de bioacumulación

Producto:

Bioacumulación : Observaciones: Sin datos disponibles

12.4 Movilidad en el suelo

Producto:

Movilidad : Observaciones: Sin datos disponibles

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

Producto:

Valoración : Esta sustancia/mezcla no contiene componentes que se consideren que sean bioacumulativos y tóxicos persistentes (PBT) o muy bioacumulativos y muy persistentes (vPvB) a niveles del 0,1% o superiores.

12.6 Propiedades de alteración endocrina

Producto:

Valoración : La sustancia/la mezcla no contienen componentes que tengan propiedades alteradoras endocrinas de acuerdo con el artículo 57(f) de REACH o el Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2017/2100 o el Reglamento de la Comisión (UE) 2018/605 en niveles del 0,1 % o superiores.

12.7 Otros efectos adversos

Producto:

Información ecológica complementaria : No echar al agua superficial o al sistema de alcantarillado sanitario.

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

Producto : Eliminar de acuerdo con las reglamentaciones locales.
No dejar que el producto entre en el sistema de alcantarillado.
No se elimine con los residuos domésticos.

Envases contaminados : Eliminar de acuerdo con las reglamentaciones locales.

Versión: 3.0

Fecha de revisión: 03.01.2023

Fecha de impresión:
04.01.2023

Número de identificación de residuo : 16 05 04 : Gases en recipientes a presión (incluidos los halógenos) que contienen sustancias peligrosas

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

14.1 Número ONU o número ID

ADR : UN 1950
RID : UN 1950
IMDG : UN 1950
IATA : UN 1950

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

ADR : AEROSOLES
RID : AEROSOLES
IMDG : AEROSOLS
(Heptane)
IATA : Aerosoles, inflamables

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte

	Clase	Riesgos subsidiarios
ADR	: 2	2.1
RID	: 2	2.1
IMDG	: 2	2.1
IATA	: 2.1	

14.4 Grupo de embalaje

ADR
Grupo de embalaje : No asignado por el reglamento
Código de clasificación : 5F
Etiquetas : 2.1
Código de restricciones en túneles : (D)

RID
Grupo de embalaje : No asignado por el reglamento
Código de clasificación : 5F
Número de identificación de peligro : 23
Etiquetas : 2.1

IMDG
Grupo de embalaje : No asignado por el reglamento
Etiquetas : 2.1
EmS Código : F-D, S-U
Observaciones : "IMDG-Code segregation group not applicable"., Protected from sources of heat., For AEROSOLS with a maximum capacity of 1 litre: Category A. For AEROSOLS with a capacity

above 1 litre: Category B. For WASTE AEROSOLS or WASTE GAS CARTRIDGES: Category C, Clear of living quarters., For AEROSOLS with a maximum capacity of 1 litre: Segregation as for class 9. Stow "separated from" class 1 except for division 1.4. For AEROSOLS with a capacity above 1 litre: Segregation as for the appropriate subdivision of class 2. For WASTE AEROSOLS: Segregation as for the appropriate subdivision of class 2.

IATA (Carga)

Instrucción de embalaje : 203
(avión de carga)
Instrucción de embalaje (LQ) : Y203
Grupo de embalaje : No asignado por el reglamento
Etiquetas : Flammable Gas

IATA_P (Pasajero)

Instrucción de embalaje : 203
(avión de pasajeros)
Instrucción de embalaje (LQ) : Y203
Grupo de embalaje : No asignado por el reglamento
Etiquetas : Flammable Gas

14.5 Peligros para el medio ambiente

ADR

Peligrosas ambientalmente : si

RID

Peligrosas ambientalmente : si

IMDG

Contaminante marino : si

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

La(s) clasificación(es) de transporte presente(s) tienen solamente propósitos informativos y se basa(n) únicamente en las propiedades del material sin envasar/embalar, descritas dentro de esta Ficha de Datos de Seguridad. Las clasificaciones de transporte pueden variar según el modo de transporte, el tamaño del envase/embalaje y las variaciones en los reglamentos regionales o del país.

14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable al producto suministrado.

SECCIÓN 15. Información reglamentaria

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

REACH - Lista de sustancias candidatas que suscitan especial preocupación para su Autorización (artículo 59). : No aplicable

REACH - Lista de sustancias sujetas a autorización (Anexo XIV) : No aplicable

Reglamento (CE) no 1005/2009 sobre las sustancias : No aplicable

que agotan la capa de ozono

Reglamento (UE) 2019/1021 sobre contaminantes orgánicos persistentes (versión refundida) : No aplicable

Compuestos orgánicos volátiles : Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de noviembre de 2010 , sobre las emisiones industriales (prevención y control integrados de la contaminación)
Contenidos orgánicos volátiles de los compuestos (COV):
82,55 %
contenido COV (compuesto orgánico volátil) excluyendo el agua

Otras regulaciones:

El producto está clasificado y etiquetado de acuerdo con las directrices de la UE o las respectivas leyes nacionales.

En la implementación regional o nacional del SGA puede no aplicar todas las clases y categorías de peligro.

15.2 Evaluación de la seguridad química

No se requiere una Evaluación de Seguridad Química para esta sustancia.

SECCIÓN 16. Otra información

Texto completo de las Declaraciones-H

H226	: Líquidos y vapores inflamables.
H281	: Contiene gas refrigerado; puede provocar quemaduras o lesiones criogénicas.
H304	: Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H315	: Provoca irritación cutánea.
H317	: Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H319	: Provoca irritación ocular grave.
H336	: Puede provocar somnolencia o vértigo.
H411	: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
H413	: Puede ser nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
EUH066	: La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

Texto completo de otras abreviaturas

Aquatic Chronic	: Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático
Asp. Tox.	: Peligro de aspiración
Eye Irrit.	: Irritación ocular
Flam. Liq.	: Líquidos inflamables
Press. Gas	: Gases a presión
Skin Irrit.	: Irritación cutáneas
Skin Sens.	: Sensibilización cutánea
STOT SE	: Toxicidad específica en determinados órganos - exposición única
2000/39/EC	: Directiva 2000/39/CE de la Comisión por la que se establece

Versión: 3.0

Fecha de revisión: 03.01.2023

Fecha de impresión:
04.01.2023

	:	una primera lista de valores límite de exposición profesional indicativos
2006/15/EC	:	Valores límite de exposición profesional indicativos
ES VLA	:	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos - Tabla 1: Límites Ambientales de exposición profesional
2000/39/EC / TWA	:	Valores límite - ocho horas
2000/39/EC / STEL	:	Límite de exposición de corta duración
2006/15/EC / TWA	:	Valores límite - ocho horas
2006/15/EC / STEL	:	Límite de exposición de corta duración
2006/15/EC / TWA	:	Valores límite - ocho horas
ES VLA / VLA-ED	:	Valores límite ambientales - exposición diaria
ES VLA / VLA-EC	:	Valores límite ambientales - exposición de corta duración

ADN - Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores; ADR - Acuerdo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera; AIIIC - Inventario de productos químicos industriales de Australia; ASTM - Sociedad Estadounidense para la Prueba de Materiales; bw - Peso corporal; CLP - Reglamentación sobre clasificación, etiquetado y envasado; Reglamento (EC) No 1272/2008; CMR - Carcinógeno, mutágeno o tóxico para la reproducción; DIN - Norma del Instituto Alemán para la Normalización; DSL - Lista Nacional de Sustancias (Canadá); ECHA - Agencia Europea de Sustancias Químicas; EC-Number - Número de la Comunidad Europea; ECx - Concentración asociada con respuesta x%; ELx - Tasa de carga asociada con respuesta x%; EmS - Procedimiento de emergencia; ENCS - Sustancias Químicas Existentes y Nuevas (Japón); ErCx - Concentración asociada con respuesta de tasa de crecimiento x%; GHS - Sistema Globalmente Armonizado; GLP - Buena práctica de laboratorio; IARC - Agencia Internacional para la investigación del cáncer; IATA - Asociación Internacional de Transporte Aéreo; IBC - Código internacional para la construcción y equipamiento de Embarcaciones que transportan químicos peligrosos a granel; IC50 - Concentración inhibitoria máxima media; ICAO - Organización Internacional de Aviación Civil; IECSC - Inventario de Sustancias Químicas en China; IMDG - Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas; IMO - Organización Marítima Internacional; ISHL - Ley de Seguridad e Higiene Industrial (Japón); ISO - Organización Internacional para la Normalización; KECI - Inventario de Químicos Existentes de Corea; LC50 - Concentración letal para 50% de una población de prueba; LD50 - Dosis letal para 50% de una población de prueba (Dosis letal mediana); MARPOL - Convenio Internacional para prevenir la Contaminación en el mar por los buques; n.o.s. - N.E.P.: No especificado en otra parte; NO(A)EC - Concentración de efecto (adverso) no observable; NO(A)EL - Nivel de efecto (adverso) no observable; NOELR - Tasa de carga de efecto no observable; NZIoC - Inventario de Químicos de Nueva Zelanda; OECD - Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico; OPPTS - Oficina para la Seguridad Química y Prevención de Contaminación; PBT - Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica; PICCS - Inventario Filipino de Químicos y Sustancias Químicas; (Q)SAR - Relación estructura-actividad (cuantitativa); REACH - Reglamento (EC) No 1907/2006 del Parlamento y Consejo Europeos con respecto al registro, evaluación autorización y restricción de químicos; RID - reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril; SADT - Temperatura de descomposición autoacelerada; SDS - Ficha de datos de seguridad; SVHC - sustancia altamente preocupante; TCSI - Inventario de Sustancias Químicas de Taiwán; TECI - Inventario de productos químicos existentes de Tailandia; TRGS - Regla técnica para sustancias peligrosas; TSCA - Ley para el Control de Sustancias Tóxicas (Estados Unidos); UN - Naciones Unidas; vPvB - Muy persistente y muy bioacumulativo

Otros datos

Otra información : La información proporcionada en esta hoja de seguridad, está basada sobre nuestros conocimientos actuales y experiencia, y se aplica al producto entregado. Considerando las propiedades del producto, estos no son garantizados. La entrega de esta hoja de datos no exime el recipiente del producto de sus

Versión: 3.0

Fecha de revisión: 03.01.2023

Fecha de impresión:
04.01.2023

propias responsabilidades a seguir las normas pertinentes y las reglamentaciones en relación con este producto.
La hoja técnica de seguridad cumple con los requisitos de la Reglamento (CE) No. 1907/2006.

Clasificación de la mezcla:

Aerosol 1	H222, H229
Eye Irrit. 2	H319
Skin Sens. 1	H317
STOT SE 3	H336
Aquatic Chronic 2	H411

Procedimiento de clasificación:

Método de cálculo

ES / ES